

**Chihuahua.** Mineral del Distrito de Alamos, Estado de Sonora; su mina de cobre, es: San Rafael.

**Chihuahua.** Mineral del Estado de Chihuahua. Fué descubierto en 1671, hallándose á 43 kilómetros al E. de Chihuahua, y á 1,236 metros sobre el nivel del mar. Posee 3 minas de plata, empleándose en el beneficio el sistema de fuego. El clima es frío.

**Chihuahua.** Rancho del partido de Tamazula, Estado de Durango.

**Chihuahuita.** Rancho del municipio y partido del Malz, Estado de San Luis Potosí.

**Chihuitán Santo Domingo.** Pueblo y municipalidad del Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca, con 633 habitantes. Se halla situado á 7 leguas al N. de la cabecera del Distrito, y á 300 metros sobre el nivel del mar. El clima es cálido.

**Chigel.** Hacienda de la municipalidad de Zocoltango, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

**Chijilté San Isidro.** Hacienda de la municipalidad de Teopisca, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

**Chijol.** Rancho de la municipalidad de Aldama, Distrito del Sur ó de Tampico, Estado de Tamaulipas.

**Chijol (Canal del).** Une la laguna de Tamiahua con el río Pánuco, cantón de Ozuluama, Estado de Veracruz.

**Chijol.** Rancho de la congregación de Mincuiní, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

**Chijolar.** Rancho de la congregación de San Nicolás, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

**Chijoles.** Rancho del municipio de Tanlajas, partido de Valles, Estado de San Luis Potosí.

**Chijos.** Hacienda del Distrito del Centro, Estado de Michoacán. Se halla situada en el camino de Morelia á Pátzcuaro, á 2 kilómetros y 402 metros al O. de la capital del Estado, y á 1,964 metros de elevación sobre el mar.

**Chikinonot.** Finca rural del partido de Peto, Estado de Yucatán, á 45 kilómetros E. de la cabecera.

**Chila.** Villa cabecera de municipalidad del Distrito de Acatlán, Estado de Puebla, á 36 kilómetros al S.E. de la cabecera del Distrito. Población de la municipalidad 4,019 habitantes, distribuidos en la expresada villa, en 2 pueblos: Itziltán y Chapultepec, y 34 ranchos: Pañuelo, Espinal, Salitrillo, Gallinero, Tempesquistle, Peñas, Trápiche de Corro, Carrizal, Corral viejo, Sarabias, Zurita, Huaméhil, Guajilote, Potrero, Cañada ancha, San Pedro Mártir, Cañada colorada, Corral de Piedra, Tindí, San Antonio, Lobera, Magueyera, Chicuto, Tres Pozos, Conejo, Moral, Higo, Estancia colorada, Cerro Piedrecilla, Jagüey, Mesa, Tenuchi, y Corrueljal.

**Chila.** Pueblo de la municipalidad de Pahuatlán, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

**Chila.** Hacienda de la municipalidad de Zapotlanejo, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

**Chila.** Hacienda de la prefectura y municipalidad de Compostela, Territorio de Tepic.

**Chila.** Lugar de la antigua ciudad de este nombre, á inmediaciones y al N. de la villa del Pánuco, donde Cortés batió á los panuqueses sublevados.

**Chila.** Rancho y congregación de la municipalidad de Cececapa de Juárez, cantón de Chicontepec, Estado de Veracruz.

**Chila (Río de).** Litoral de la República en el Pacífico. Costa del Territorio de Tepic.

La desembocadura de este riachuelo en dicha costa, se encuentra á 10 millas al S.  $\frac{1}{4}$  E. de la Punta de los Custodios, y como á 2  $\frac{1}{2}$  al N. de la Ensenada de Chacala. Teniendo su origen en la vertiente occidental de la cordillera que corre á lo largo de esta parte de la costa, su curso apenas tiene una extensión longitudinal de 12 millas.

**Chila (Cortaza).** Hacienda y congregación de la mu-

nicipalidad y cantón de Veracruz, con 154 habitantes. Comprende los ranchos del Tigre, Luna alta, Barbaoca, Tinaja, Coyole, y Llano Grande.

**Chila (Pérez).** Hacienda y congregación de la municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz, con 1,024 habitantes. Comprende los ranchos de Potrero, Buenavista, Casitas, Ojito, Lagartos, Tortugas, y Olivos.

**Chilac San Gabriel.** Villa cabecera de municipalidad del Distrito de Tehuacán, Estado de Puebla. La municipalidad comprende el pueblo de San Juan Atzingo.

**Chilacachapa.** Pueblo del municipio de Cuetzala, Distrito de Aldama, Estado de Guerrero.

**Chilacachopan.** Rancho del Distrito y municipalidad de Tixtla, Estado de Guerrero.

**Chilacayote.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Maravatio, Estado de Michoacán, con 14 habitantes.

**Chilaíta.** Rancho de la municipalidad de la hacienda de Gachupina, en el Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca.

**Chilán.** Villa cabecera de municipalidad, del Distrito de Chiautla, Estado de Puebla, á 10 kilómetros al N. de la villa de Xicotlán. La municipalidad comprende el pueblo de Acatlán.

**Chilapa.** Distrito del Estado de Guerrero. Tiene por límites, el Distrito de Hidalgo ó Iguala; al E. el de Tlapa, y al O. los de Chilpancingo y Tixtla. Su cabecera es Chilapa, y se halla dividido en las siguientes municipalidades:

Chilapa.....	18,799 habitantes.
Zitlala.....	2,465 "
Ahuacotzingo.....	1,422 "
Atenango del Río.....	1,667 "
Atlistac.....	1,251 "
Copalillo.....	2,024 "
	27,628 "

**Chilapa.** Municipalidad del Distrito de Alvarez, Estado de Guerrero. Comprende las siguientes localidades:

Ciudad de Chilapa.  
Pueblos de Acacualoya, Ayacatenango, Ayahualulco, San Jerónimo, Santa Catarina, y Ayahualtempa.

Ranchos de Pochahuisco, Ahuihuiusco, Teposecuautla, Ayahualco, Limón, Atempa, Mimixtla, Suchilichio, Pantitlán, Acalco, Lodo grande, Nejapa, Amates, Xochitempa, Jagüey, Sisicacapa, Tlanipantla, Cacaloatlaco, Ocutuco, Cuanexingo, Cuaquimisco, Atensexola, Topitepec, Tepehuisco, Paraíso, Chautla, Tlamixtlahuaca, Tlalpizaco, Santa Ana, Mohonero, Acueutla, Ahuexotlán, San Angel, Alcosaucan, Teomatlán; Solochtlán, Epasote, y Tlaxinga. Población de la municipalidad 18,799 habitantes.

**Chilapa.** Ciudad, Sede episcopal y cabecera del Distrito de Alvarez, y de la municipalidad de su nombre, Estado de Guerrero; situada en la Sierra Madre, á 25 ó 30 kilómetros al E. de Chilpancingo.

**Chilapa.** Hacienda de la municipalidad de Rosa Morada, prefectura de Acajoneta, Territorio de Tepic, á 11 kilómetros al N.N.O. de su cabecera municipal.

**Chilapa.** Rancho del partido y municipalidad de Yuriria, Estado de Guanajuato, con 76 habitantes.

**Chilapa.** Rancho y congregación de la municipalidad de Playa Vicente, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz, con 90 habitantes.

**Chilapa.** Ribera de la municipalidad y partido de Macuspana, Estado de Tabasco.

**Chilapa.** Montaña de la Sierra alta de Zacualtipán, Distrito de este nombre, Estado de Hidalgo. Se levanta en terrenos de Tepehuacán.

**Chilapa.** Río del Estado de Tabasco. A 27 millas de Frontera río arriba, el Tabasco, recibe al río Chilapa en

una sinuosidad de aquel, en dirección S.O. Dicho río, se dice que tiene una profundidad media de 3 brazas, está limpio de obstáculos, y los peligros que pudiera ofrecer para la navegación se encuentran á la vista.

Como á media milla de la confluencia del Chilapa, sobre la margen derecha de éste, se halla la entrada á la laguna del Viento, que es de tan vasta extensión, que sus costas del S. no se perciben desde el río, en cuyo paraje tiene una anchura de  $\frac{1}{2}$  de milla; más arriba se reduce á unas 20 ó 30 brazas.

A  $\frac{1}{2}$  milla de la entrada del Chilapa en el Tabasco, se encuentra la del arroyo del Jaboncillo, en este último, que solamente es navegable en unas cuantas leguas, y que durante la estación de aguas se comunica con la antedicha laguna del Viento. La entrada de este arroyo puede ser confundida con la del Chilapa, si no se tiene presente que éste viene del S.E. y aquel del S.O.

Después de pasada la entrada del Jaboncillo, debe navegarse muy cerca de la orilla occidental del río, pues á unas 2 millas más arriba de dicha entrada, entran dos arroyos ó ramales hacia el S.O., frente á los cuales la corriente tira con excesiva violencia. Más arriba de éstos, el Chilapa forma una curva con dirección S.E., y ya no recibe otro afluente hasta que se junta con el Coaxincuil como á 75 millas de Frontera, ó á 45 de su confluencia del Chilapa con el Tabasco.

La navegación para un buque de vela hasta dicho punto, es extremadamente fatigosa. Al navegar en el Chilapa río arriba, después de 3 ó 4 millas de su desembocadura, las velas mayores no son de utilidad alguna, y sólo sirven las gavias y juanetes en los parajes en que el viento sopla al través de las aberturas que se encuentran en sus (reaches).

**Chilapa adentro.** Ribera de la municipalidad de Frontera, partido del Centro, Estado de Tabasco, con 224 habitantes.

**Chilapa afuera.** Ribera de la municipalidad de Frontera, partido del Centro, Estado de Tabasco, con 210 habitantes.

**Chilapan.** Congregación de la municipalidad de la Perla, cantón de Orizaba, Estado de Veracruz, con 219 habitantes.

**Chilapa San Joaquín.** Rancho de la municipalidad de Frontera, partido del Centro, Estado de Tabasco, con 25 habitantes.

**Chilapa Santa María.** Pueblo y municipalidad del Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, con 3,182 habitantes. Está situado á 5 leguas al N. de la cabecera del Distrito y á 1,740 metros sobre el nivel del mar. El clima es templado.

**Chilapilla.** Vecindario de la municipalidad y partido de San Juan Bautista, Estado de Tabasco, con 30 habitantes.

**Chilapilla (Río de).** Partido de Macuspana, Estado de Tabasco. El río Tepetitán, que corre al E. del pueblo del mismo nombre, se bifurca en su curso al N., formando el río Chilapa y el Chilapilla, é inclinándose ambos al O. llevan su corriente al Grijalva. El Chilapilla es el más austral, y pasa por lugares denominados: Enerucijada, San Ramón, Ismate, y Santa Isabel.

**Chilapita.** Rancho de la subprefectura y municipalidad de Tuxpan, prefectura de Santiago, Territorio de Tepic.

**Chilar.** Celaduría de la alcaldía de Ajoja, directoría de Jocuixtla, Distrito de San Ignacio, Estado de Sinaloa.

**Chilar.** Rancho de la municipalidad de Santa Catarina, partido de Victoria, Estado de Guanajuato, con 137 habitantes.

**Chilar.** Rancho del municipio de Tancitaro, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 44 habitantes.

**Chilar.** Rancho y municipalidad del Distrito de Cuicatlán, Estado de Oaxaca, con 196 habitantes; tiene agencia municipal compuesta de dos individuos. Este ran-

cho está enclavado en terrenos del pueblo de Dominguillo. Se halla situado á 2  $\frac{1}{2}$  leguas al S. de la cabecera del Distrito, y á 125 metros sobre el nivel del mar. El clima es caliente y seco.

**Chilar.** Mineral del Estado de Sinaloa, Distrito de San Ignacio en los límites N. con el de Cosalá. Tiene varias minas de plata.

**Chilar (Agostadero del).** Hacienda de la municipalidad y Distrito de Tolimán, Estado de Querétaro, con 645 habitantes. Situado á 2 leguas al N. de San Pedro Tolimán.

**Chilar (del).** Ranchería de la municipalidad de Tezoautla, Distrito de Huichapan, Estado de Hidalgo, con 170 habitantes.

**Chilar grande.** Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 33 habitantes.

**Chilarejo.** Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

**Chilares.** Rancho de la municipalidad de Sayula, cuarto cantón del Estado de Jalisco.

**Chilarillo.** Rancho de la municipalidad y partido de Aguascalientes, Estado de este nombre.

**Chilarillo.** Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 165 habitantes.

**Chilarillo.** Rancho de la municipalidad de Zapotlanejo, primer cantón ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

**Chilarillo.** Rancho de la municipalidad de San Juan de los Lagos, segundo cantón, Estado de Jalisco.

**Chilarillo.** Rancho de la municipalidad de China, Estado de Nuevo León.

**Chilarillo 1° y 2°.** Ranchos de la municipalidad de General Bravo, Estado de Nuevo León.

**Chilarillo de Puroagua.** Rancho del partido y municipalidad de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, con 96 habitantes.

**Chilarito.** Rancho de la municipalidad de Xichú, partido de Victoria, Estado de Guanajuato, con 100 habitantes.

**Chilateca San Jacinto.** Pueblo y municipalidad del Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca, con 361 habitantes. El terreno en que está situado es plano. Dista de la cabecera del Distrito 4 kilómetros al N., y su elevación sobre el nivel del mar es de 1,550 metros. El clima es templado.

**Chilateca San Juan.** Pueblo y municipalidad del Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca, con 548 habitantes. Está situado en un plano á 1 legua al N. de la cabecera del Distrito, y á 1,550 metros sobre el nivel del mar. El clima es templado.

**Chilatlaco.** Rancho de la municipalidad de Zumpango del Río, Distrito de Bravos, Estado de Guerrero.

**Chilcuautla.** Municipalidad del Distrito de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo. Linda por el N. con el municipio de Ixmiquilpan; por el S. con el de Mixquiahuala; por el E. con Xuquiltán, y por el O. con los municipios de Alfajayucan y Mixquiahuala. La municipalidad tiene 5,586 habitantes, distribuidos en los pueblos de Chilcuautla, Tescatepec, Juní, y Tlacotlapilco, y en los barrios de Decá y Tanthé.

**Chilcuautla.** Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, con 808 habitantes. Se halla situado en la margen izquierda del río de Tula, á 23 kilómetros al S. de la cabecera del Distrito.

**Chilchota.** Municipalidad del Distrito de Zamora, Estado de Michoacán, con 10,219 habitantes, distribuidos en los lugares siguientes:

Pueblo de Chilchota, la cabecera.  
Pueblos, tenencias de la municipalidad: Urén, Tananquillo, Acachuén, Santo Tomás, Zopaco, Huancito, Ichán, Tacuro, Carapan, y Etúcuaro.

Ranchos: Trojes, Huécató, Urén viejo, Canindo, Nogales, Pedregal, Valle de Guadalupe.

**Chilchota.** Pueblo de indígenas tarascos, cabecera del municipio de su nombre, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán, con 3,000 habitantes. Como cabecera de Curato comprende once pueblos, tan cercanos unos de otros, que sus términos se marcan con unas cruces grandes que alcanzan á verse por todas partes; todos forman un grupo pintoresco, sobresaliendo entre ellos Chilchota. Ofrecen la particularidad de que sus habitantes pertenecen á la raza tarasca, conservando sus trajes y sus costumbres y usos antiguos. Sus nombres son: Urén, Tanaquillo, Acachuén, Santo Tomás, Zopoco, Huancito, Ichán, Tacuro, Carapan, y Etucuro. Los terrenos son fértiles, y la cañada en que están situados los pueblos tiene abundante riego. Chilchota es de temperamento frío, y cuenta con una escuela, algunas casas cómodas, y un comercio regular. Dista 7 leguas al S.E. de Zamora.

**Chilchotla San Pedro.** Villa cabecera de municipalidad del Distrito de Chalchicomula, Estado de Puebla, á 50 kilómetros al N.E. de la cabecera del Distrito. Población de la municipalidad 4,800 habitantes, distribuidos en la expresada villa, en la hacienda de Huexcapan, y en los ranchos del Saltillo, Quecholac, Maravillas, y Canoitas.

**Chilchotla Santa María.** Pueblo con agencia municipal del Distrito de Teotitlán, Estado de Oaxaca, con 485 habitantes. Está situado á 16 leguas al E. de la cabecera del Distrito. Su clima es cálido.

**Chilenas.** Rancho de la municipalidad de Chapala, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

**Chiles.** Rancho del Territorio de Tepic, partido y municipalidad de este nombre, situado á 31 kilómetros al N.E. de la ciudad de Tepic.

**Chile verde.** Rancho del partido y municipalidad de San Juan de Guadalupe, Estado de Durango.

**Chilhuacán.** Hacienda de la municipalidad y Distrito de Atlixco, Estado de Puebla.

**Chilib.** Hacienda de la municipalidad de Tinum, partido de Hecelchakán, Estado de Campeche.

**Chilicote.** Rancho del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

**Chilicote.** Sierra que se extiende al N. de la ciudad de Chihuahua, Distrito de Iturbide.

**Chilicote.** Rancho de la municipalidad de San Marcial, Distrito de Guaymas, Estado de Sonora.

**Chilijapa.** Rancho de la municipalidad de Lolotla, Distrito de Molango, Estado de Hidalgo, con 177 habitantes.

**Chililete.** Cerro á 12 kilómetros al S. de la ciudad de Pachuca. Se eleva dominando un grupo de eminencias que por el E. limitan los llanos de Chavarría. Se halla situado á los 20° 01' 31" 26 de latitud N., y á los 0° 23' 57" de longitud oriental; eleva su cumbre á 2,627 metros sobre el nivel del mar.

**Chililico.** Rancho de la municipalidad de Zinguilcan, Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo, con 17 habitantes.

**Chililistepan.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla.

**Chililla.** Rancho de la comisaría municipal de la Purificación, sexto cantón (Autlán), Estado de Jalisco.

**Chilillo.** Dos ranchos situados en una cañada, de la municipalidad de Lachao, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca.

**Chilillo.** Rancho del municipio de Tampacán, partido de Tamazunchale, Estado de San Luis Potosí.

**Chilillo.** Celaduría de la alcaldía y Distrito de Mazatlán, Estado de Sinaloa.

**Chilillos.** Placer de oro al pie del cerro del Yauco, al N.E. del Rosario, Sinaloa.

**Chilinté.** Hacienda del departamento y municipalidad del Palenque, Estado de Chiapas.

**Chiliteco** (del). Rancho de la municipalidad de

Huautla, departamento de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 130 habitantes.

**Chilitos.** Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 43 habitantes.

**Chilitos.** Rancho de la municipalidad y partido del Fresnillo, Estado de Zacatecas.

**Chilixtlahuac.** Pueblo del municipio de Metlatonoc, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero.

**Chilixtlahuaca Santiago.** Pueblo y municipalidad del Distrito de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, con 615 habitantes. Se halla situado en una cañada á 2 leguas al S.E. de la cabecera del Distrito. El clima es templado.

**Chilizlahuaca Santiago.** Pueblo de la municipalidad de Chila, Distrito de Acatlán, Estado de Puebla, á 14 kilómetros al S.S.E. de la cabecera municipal.

**Chiló.** Finca rural del partido de Sotuta, Estado de Yucatán, á 9 kilómetros N.O. de la villa de Sotuta.

**Chilón.** Departamento del Estado de Chiapas; linda al N. con el departamento de Palenque; al S. con el de Comitán; al O. con el de Simojovel, y al E. con la República de Guatemala.

Este departamento ocupa una región fértil, regada por el Jalaté y el Saconeja, y atravesada por pequeñas eminencias. En la parte oriental del departamento se encuentran los terrenos donde habitan los indios lacandones.

El clima es cálido-templado.

La cabecera es la villa de Ocosingo, situada á orillas del río de su nombre, afluente del Jalaté, y poblada por 1,300 habitantes.

Comprende el departamento: 2 villas: Ocosingo y Chilón, situada en el camino de San Cristóbal á Palenque, y poblada por 1,800 habitantes; 10 pueblos, de los cuales citaremos: Yajalón con 2,000 habitantes, al N. de Chilón y á unos 5 kilómetros de distancia; Bachajón, pueblo muy comercial de 2,700 habitantes; Cancuc, con 2,500 habitantes, está situado á la mitad del camino de San Cristóbal á Chilón; San Martín, con 1,400 habitantes, al S. de Ocosingo, está situado á orillas del río Jalaté; Zitalá con 1,300 habitantes, y San Carlos, á orillas del río de Saconeja ó de la Pasión, á poca distancia de Ocosingo y con 3,300 habitantes. Tiene además el departamento, una rancharía y una ribera.

La población total asciende á 22,000 habitantes; de ellos 8 extranjeros.

Los municipios son 10: Ocosingo, Chilón, Yajalón, Cancuc, San Martín, Tenango, Guaquitepec, Zitalá, Sibacá, y San Carlos.

El número de fincas rústicas existentes en el departamento es de 172, el de ranchos es el de 22, y el de rancharías es el de 6.

El valor de la propiedad rústica asciende á \$ 224,000 y el del capital mercantil á \$ 10,000.

**Chilón.** Villa cabecera de la municipalidad y departamento de su nombre, Estado de Chiapas; situada á 100 kilómetros al N.E. de la ciudad de San Cristóbal. El clima es cálido. La población de la municipalidad asciende á 2,000 habitantes, distribuidos en la expresada villa, en 25 haciendas, y en 7 ranchos.

Haciendas: Pulsibac, Guacuyaquil, Nagpuyachi, Junacmé, Tepalí, Pamalagechal, Patbajil, Chamuhá, Yulinual, Chapapuel, Chaquilá, Tenojit, Zecchal, Jolhá, Esperanza, Chiviltic, Chumatelá, Zajalá, Duraznal, Chacoiá, Napilá, Delicias, Ocot, y Txaciltic.

Ranchos: Jaquilá, Zigiltic, Nauil, Sactamá, Baquilté, Guayaquil, y la Providencia.

**Chilontlán.** Rancho y congregación de la municipalidad de Cosautlán, cantón de Coatepec, Estado de Veracruz.

**Chilpa.** Pueblo de la municipalidad de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con 490 habitantes.

**Chilpa.** Rancho de la municipalidad de Huejúcar, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

**Chilpancingo ó Chilpantzingo.** Municipalidad del Distrito de Bravos, Estado de Guerrero. Comprende las siguientes localidades:

La ciudad de Chilpancingo de los Bravos.

Pueblos: Petaquillas, Dos caminos, y Escunatoyac.

Haciendas: Chichihualco, Mazatlán, San Nicolás, Palo Blanco, Imagen, Acahuizotla, Buenavista, Zoyatepec, Tierra Colorada, Sisicapa, y Tepechicotlán.

Ranchos: Huacalapa, Reparo, Cacalochapa, Río Verde, Coacoyular, Ajupilco, San Cristóbal, San Antonio, Amojileca, Atliztac, Limón, La Soledad, Jaleaca, Santa Bárbara, Carrizal, Santa Rosa, y el Fresno. Población de la municipalidad 8,537 habitantes.

**Chilpancingo de los Bravos.** Ciudad capital del Estado de Guerrero, y cabecera del Distrito y municipalidad de su nombre. Se halla situada en medio de una región montañosa, en el camino que conduce al puerto de Acapulco, á 285 kilómetros al S. de México, y á 174 de dicho puerto.

Los únicos edificios dignos de mencionarse, son: el Palacio de Gobierno, de un solo piso, pero de agradable aspecto, y el Instituto Literario.

El clima es templado, hallándose purificada la atmósfera por los vientos del S.

En esta ciudad se instaló el primer Congreso que hizo la declaración de Independencia en 6 de Noviembre de 1813.

Chilpancingo es la cuna de los ilustres patricios D. Leonardo, D. Miguel y D. Nicolás Bravo, los cuales tomaron parte muy activa en la guerra de Independencia.

**Chilpancingo.** (Véase Congreso de).

**Chilte.** Rancho del Territorio de Tepic, partido y municipalidad de este nombre.

**Chiltepec San José.** Pueblo y municipalidad del Distrito de Yauteppec, Estado de Oaxaca, con 603 habitantes. Está situado en una ladera á 25 leguas al S.E. de la cabecera del Distrito, y á 1,586 metros sobre el nivel del mar. El clima es templado.

**Chiltepec San José.** Pueblo con agencia municipal del Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca, con 273 habitantes. Está situado á 5 leguas al S. de la cabecera del Distrito. El clima es caliente y húmedo.

**Chiltepec.** Hacienda de la municipalidad de Coatepec Harinos, Distrito de Tenancingo, Estado de México, con 1,510 habitantes.

**Chiltepec.** Hacienda y congregación de la municipalidad de Tesechoacán, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz, con 385 habitantes.

**Chiltepec.** Montaña mineral de la municipalidad de Tejuipilco, Distrito de Temascaltepec, Estado de México. Contiene vetas de plata y plomo.

**Chiltepec.** Ribera de la municipalidad y partido de Nacajuca, Estado de Tabasco.

**Chiltepec.** Barra de la costa de Tabasco. El río Mescalapa, que después forma el Grijalva y por último el Tabasco, deriva parte de sus aguas, hacia el E. de Cárdenas, al río de Cunduacán que dirige su corriente á la barra de Chiltepec, la cual por término medio tiene unos 7 pies de agua.

Otro brazo ó sea río Seco del referido río Mescalapa, desemboca á unas 6 millas al O. de Chiltepec, en el punto denominado barra de "Dos Bocas," en la cual nunca hay más de 4 pies de agua.

La posición geográfica de estas dos barras es sana; las demarcaciones de la carta número 705 de la Oficina Hidrográfica del departamento de marina de los Estados Unidos, es latitud 18° 29' 30" y longitud 93° 4' y 93° 10' O. de Greenwich.

Frente á estas barras á menos de una milla, hay sondas regulares de 4 y 5 brazas sobre fondo de lodo azule-

jo, y también de lodo mezclado con caracoles ó conchas en estado de descomposición.

La costa desde la Barra de Frontera hasta Jupilco, una distancia de 43 millas O. 16½ S., es completamente limpia de escollos.

La línea de braceaje enfrente de las referidas barras pasa como á 10 millas, y á las 30 millas N. derecho hay sondas de 20 brazas, y entre una y otra faja de braceaje el fondo es uniformemente de lodo.

Toda la costa comprendida entre Frontera y la boca del Goatzacoalcos está bordeada de manglares y cocoteros.

**Chiltepín.** Hacienda de la municipalidad y Distrito de Arizpe, Estado de Sonora. Situada á 4½ leguas de la cabecera del Distrito.

**Chiltepín.** Criadero de carbón de piedra, á 25 kilómetros al S. de la villa de Acatlán, Estado de Puebla.

**Chiltepiquin.** Rancho de la municipalidad de Pozos, partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 108 habitantes.

**Chiltoyac.** Pueblo cabecera de la municipalidad del cantón de Jalapa, Estado de Veracruz, con 460 habitantes.

**Chiluca.** Rancharía de la municipalidad de Zaragoza, Estado de México, con 242 habitantes.

**Chillador.** Fumarola en la sierra volcánica de Ucareo. (Véase Ucareo).

**Chillasi.** Rancharía de la municipalidad de las Llavas, Distrito de Toluca, Estado de México, con 269 habitantes.

**Chimal.** Pueblo de la municipalidad de Ozumba, Distrito de Chalco, Estado de México, con 652 habitantes.

**Chimal.** Rancho de la municipalidad y partido de la capital, Estado de Durango.

**Chimalacatlán.** (Lugar donde hay escudos de carrizo). Cuadrilla de la municipalidad de Tlaquiltenango, Distrito de Tetecala, Estado de Morelos, con 51 habitantes.

**Chimalapa San Miguel.** Pueblo y municipalidad del Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, con 1,296 habitantes. Está situado á ¼ de legua al N.E. de la cabecera del Distrito, y á 122 metros sobre el nivel del mar. El clima es caliente y húmedo.

**Chimalapa Santa María.** Pueblo y municipalidad del Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, con 824 habitantes. Está situado á 29 leguas al N.E. de la cabecera del Distrito, y á 296 metros sobre el nivel del mar. El clima es cálido.

**Chimalcatla.** Barrio de la municipalidad y Distrito de Metztlán, Estado de Hidalgo, con 70 habitantes.

**Chimalcoyoc.** Pueblo de la municipalidad y prefectura de Tlalpan, con 89 habitantes; situado á 2 kilómetros al S. de la ciudad de Tlalpan.

**Chimalhuacán Atenco.** Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Texcoco, Estado de México, con 384 habitantes. Se halla situado á 14 kilómetros S.O. de Texcoco, próximo al lago de este nombre y al pie del cerro de Chimalhuacán. La municipalidad tiene 3,393 habitantes, y comprende 3 pueblos: Santa María Chimalhuacán, San Juan, y Xuchitenco; 3 barrios: Xochichiaca, San Lorenzo, y San Agustín.

**Chimalhuacán.** Rancho de la municipalidad de Calisnaya, Distrito de Tenango, Estado de México, con 8 habitantes.

**Chimalhuacán.** Cerro elevado situado en la orilla S.E. del lago de Texcoco, en los límites de los Distritos de Texcoco y Chalco, Estado de México, á los 19° 23' 53" 40 de latitud N. y 0° 10' 39" de longitud oriental. Hallanse á su pie los pueblos de Chimalhuacán, Sochaque, Chimalco, Atlapulco, y Chimalpa.

**Chimalistac.** Pueblo de la municipalidad de San Angel, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal, con 237

habitantes. Se halla situado menos de un kilómetro al E. de la cabecera municipal.

**Chimalpa.** Pueblo de la municipalidad de Cuajimalpa, prefectura de Tacubaya, Distrito Federal, con 404 habitantes. Se halla situado á 2½ kilómetros al O. de la cabecera municipal.

**Chimalpa.** Pueblo de la municipalidad y Distrito de Chalco, Estado de México, con 151 habitantes.

**Chimalpa.** Pueblo de la municipalidad de San Bartolo Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con 1,542 habitantes. Se halla situado al O. S. O. de la villa de San Bartolo Naucalpan.

**Chimalpa.** Barrio de la municipalidad de Chiautla, Distrito de Texcoco, Estado de México, con 111 habitantes. Se halla á 4 kilómetros al N. O. de su cabecera municipal.

**Chimalpa.** Hacienda de la municipalidad y Distrito de Apan, Estado de Hidalgo, con 270 habitantes, Se halla situada á 10 kilómetros al S. O. de la cabecera municipal.

**Chimalpa.** Eminencia de la cordillera occidental del Valle de México al O. del pueblo del mismo nombre.

**Chimalpa San Hipólito.** Barrio de la municipalidad de Tlaxcala, Estado de este nombre con 113 habitantes. Se halla situado á 2 kilómetros al O. de la capital del Estado.

**Chimalpain (Доминго).** Nació en la ciudad de México. Escribió compartando las tradiciones con los escritos que pudo recoger en el siglo XVII, la historia antigua de México que comprende, desde los tiempos más remotos, la sucesión de los reyes y acontecimientos notables, y llega hasta el año de 1597.

Sus apuntamientos sobre sucesos abrazan desde 1064 hasta 1521.

También escribió relaciones originales de los reinos de Acolhuacán, México y otras provincias desde tiempos muy antiguos. Débesele asimismo la relación de la conquista de México por los españoles. Sigüenza, Betancourt y Boturini se sirvieron de estos escritos, y de ellos hacen mención Pinelo y Clavijero.

En el año de 1816 se trataba de publicar por suscripción la *Historia antigua de México*, por Chimalpain, archivada en el colegio de San Gregorio. Desgraciadamente no llegó á realizarse tan útil pensamiento.—F. Sosa.

**Chimalpopoca.** Tercer rey de México, sucesor de su hermano Huitzilhuilit é hijo de Acamapic, fundador de la monarquía. Su elevación al trono coincidió con el término de la guerra trabada entre el tirano rey de los tecpanecas y el de los aculhuas, concluida con ventajas del primero.

Aunque en esa época le estaba todavía sometido el de México como su feudatario, quiso, según parece, destruir la naciente nacionalidad de su pueblo reduciéndolo á provincia tributaria, poniendo al efecto en práctica los medios que le sugerían la ambición y facilitaban su prepotencia. Atroces fueron los que empleó, revelándose en ellos la debilidad de México y de su monarca, á la vez que la violencia de carácter distintiva en los pueblos que comienzan á salir del estado de barbarie.

Tezomoc, rey de Azcapotzalco y potente rey de los tecpanecas, acababa de morir, nombrando por su sucesor á su hijo Tayatzin, hombre de poco ánimo y de carácter pacífico, que luego se encontró subyugado por su hermano Maxtla, señor de Coyohuacán (hoy Cuyoacán), genio altivo, insolente, y de una audacia que no reparaba en medios para llegar á su fin.

Tayatl ó Tayatzin, á quien su padre había puesto bajo la protección de los reyes de México y de Tlaltelulco, se dirigió al primero para comunicarle sus cuitas, y éste, que no se encontraba bastante fuerte para atacar de frente á Maxtla, apoderado ya de hecho del trono tecpaneca, propuso á su protegido se deshiciera de él, por medio de un asesinato. La traza que le dió para ejecutarlo, repu-

tada en su época un rasgo de ingenio, no era en el fondo más que uno de aquellos actos de temeridad y de violencia, tan comunes en la historia de la barbarie feudal, y que hoy forman las delicias de los lectores de dramas y novelas.

Chimalpopoca aconsejó á Tayatl que mandara construir para sí un palacio en Azcapotzalco, so pretexto de la tristeza y pena que sentía en habitar el que fué de su padre, ocupado entonces por su hermano Maxtla. El estremo de la nueva habitación debía celebrarse con grandes regocijos, para que aprovechando las ocasiones que presentan la libertad y abandono de un festín, algunos amigos fieles y resueltos dieran muerte al usurpador, proclamando á su legítimo soberano. Chimalpopoca no sólo le ofrecía ayudarlo con tropas que dispondría para el lance, sino aún con ponerse á la cabeza de los conjurados para ser el primero en darle el golpe mortal. A este consejo, dice Torquemada, "no respondió Tayatzin, antes se entristeció."

Un doméstico ó confidente que acompañaba á Tayatl había escuchado toda la conferencia de los dos monarcas; y ya fuera por el temor de sus consecuencias ó por un interés venal, la puso inmediatamente en conocimiento de Maxtla.

El astuto tirano despreció al delator, reprendiéndole ásperamente su ligereza, inspirada, según decía, por los vapores del vino; pero se aprovechó de la delación y de la traza misma proyectada para consumar sus designios. Tan luego como apuntó la luz del día, pues la noticia se le comunicó á media noche, mandó construir una vasta habitación destinada á Tayatl, desplegando tal diligencia, que la obra se encontraba ya muy adelantada cuando, tres días después, volvió éste á Azcapotzalco para preparar la conjuración. A la pregunta que le hizo sobre el intento de aquella obra, contestó Maxtla: "Que porque las casas reales eran suyas (de su hermano), y que á él se le hacía muy mal ir y venir á Coyohuacán, donde tenía su señorío, quería con su licencia tener casas en su corte donde poder vivir de asiento." Esta respuesta tranquilizó á Tayatl, temeroso hasta entonces de que sus designios hubieran sido descubiertos, llegando aun á esperar que su hermano lo pusiera en posesión del trono.

Diez días después las nuevas casas estaban concluidas, y para festejar su estreno convidó Maxtla á todos los señores comarcanos, según la costumbre del país. Chimalpopoca no concurrió, temiendo caer en su propia red; por la coincidencia que advirtió entre la conjuración tramada y la edificación de aquella obra. Al incauto y crédulo Tayatl no ocurrió el mismo reparo; y encontró la muerte entre los regocijos y placeres del banquete. Maxtla se hizo proclamar inmediatamente sucesor legítimo del trono Tecpaneca, quedándole sometidos México y Texcoco como feudatarios.

Parece que Maxtla no se dió por entendido del principio que Chimalpopoca había tenido en la conjuración, pues que en vez de atacarlo desembarazadamente, como podía, sólo pensó en humillarlo y en preparar los medios de hacerlo con motivos más ó menos justificables.

Llegado el tiempo en que los mexicanos ofrecían su tributo de reconocimiento al soberano Tecpaneca, lo envió su rey á Azcapotzalco con una embajada, que debía además reiterar las humildes protestas de su adhesión y rendimiento. Maxtla la acogió con muestras de grande benevolencia y aun gratitud, é hizo alojar en su palacio á los embajadores, mandándolos obsequiar según requiría su clase.

La costumbre de retornar los presentes, existía en México lo mismo que en los antiguos pueblos del viejo mundo, y conforme á ella despidió Maxtla la embajada, enviando á su rey un *cueitl* y un *huipil*, vestido femenino que todavía usan las mujeres de raza indígena, equivalente á las enaguas y camisa de las clases mixtas. Los mexicanos comprendieron y sintieron toda la afrenta que

se les quería hacer; mas sintiéndose débiles, ahogaron su resentimiento, reservando la venganza para mejor oportunidad.

Maxtla, que sólo buscaba las ocasiones para justificar una agresión, viendo aquella pérdida, preparó otra que retrata al vivo una de las comunes y violentas escenas de la feudalidad europea. Los hombres son los mismos en todas partes cuando los agitan las mismas pasiones. Chimalpopoca tenía en su serrallo una mujer de afamada hermosura, y el monarca Tecpaneca indujo á algunas de las suyas á que la convidaran á pasar unos días en su corte. La costumbre de tales convites y el respeto á quien lo hacía, determinaron su aceptación. Ellas la condujeron á Azcapotzalco y pusieron en manos del lúbrico tirano, que la devolvió muy presto á su esposo, arrojándola de su palacio envilecida y afrentada.

Este golpe templó los débiles resortes que tan trabajosamente movían al demasadamente sufrido monarca mexicano; mas les dió tal temple, que sería difícil comprender sus efectos si no los viéramos reproducir todos los días bajo mil variadas formas. Ya fuera por falta de ánimo ó por una absoluta falta de medios, ello es que si Chimalpopoca no tuvo aliento para afrontar la muerte en los combates, si tuvo corazón para morir, y para morir viendo llegar la muerte con todos sus horrores.

El furor con que era perseguido de Maxtla, las asechanzas que le ponía y el temor de que cayendo en alguna de ellas quedaría enteramente á merced de su enemigo, infundieron tal desaliento en Chimalpopoca, que se decidió á prevenir el evento. No era la muerte la que temía, sino la infamia, dice Torquemada, de ser castigado como cómplice de Tayatzin, considerando que esta nota de traición empañaría el lustre del trono y del nombre mexicano. Quizá en esa resolución obraban estímulos, diversos de los que se imagina aquel historiador, pues en ella vislumbro rasgos que se enlazan con prácticas establecidas desde una remota antigüedad en los misteriosos pueblos del Oriente. Pero este asunto es de otra obra y de otro lugar.

Resuelto Chimalpopoca á morir, quiso hacerlo, dice el mismo Torquemada, "como ciertos antepasados suyos que murieron en Atlauhpuico;" esto es, sacrificándose voluntariamente en las aras de su dios Huitzilopuchtlí. Conferenciado el punto con los principales de la nación, obtuvo su entero asentimiento, aunque con grande pesadumbre, y el rey se dispuso al sacrificio.

"Señalado el día, continúa el citado historiador, se vistió de los vestidos de su dios Huitzilopuchtlí y con él muchos señores y señoras principales, los cuales habían de morir con él juntamente: comenzaron á bailar; y á la hora determinada, cuando comenzaban en semejantes bailes de sacrificios, á sacrificar los ofrecidos al demonio (á la deidad), comenzó el ministro á matar por su orden á los que bailaban. Pero como el caso era público, no debió faltar quien fuese con estas nuevas á Maxtla; el cual envió gente muy aprisa que llegase á tiempo para prender á Chimalpopoca, antes que los sacerdotes le matasen y ofreciesen en sacrificio, acaso porque no llevase aquella gloria de haberse él mismo muerto y ofrecido en ofrenda y holocausto."

Tres víctimas quedaban cuando se presentaron inopinadamente los agentes de Maxtla á interrumpir la cruenta ceremonia. El rey debía ser la última. Esta triste distinción, otorgada á su alta dignidad, le salvó por entonces la vida para caer en manos de su implacable enemigo. Conducido á Azcapotzalco con las mismas vestiduras sagradas que portaba, se le encerró luego en la cárcel ó prisión en que los mexicanos aseguraban á los criminales; es decir, en una jaula formada de robustos maderos, llamada *Quauhcalli* (casa de palo ó madera). Chimalpopoca no permaneció mucho tiempo en su ignominiosa prisión. Aprovechando el primer descuido de los guardas que lo custodiaban y después de haber reco-

mendado la suerte de su pueblo al famoso Nezahualcoyotl, rey que fué después de Texcoco, se suicidó, ahorcándose de uno de los maderos de su jaula. Tal fué el trágico fin de este monarca.

Torquemada dice que bajo su reinado se dedicó una piedra para los sacrificios en el barrio de Tlalcoomoco y se trajo á México la destinada al sacrificio gladiatorio. Las pinturas de la colección de Mendoza y su intérprete, le atribuyen las conquistas de Tequizuicac y Chalco, representando también la sublevación de este pueblo. El Códice Telleriano Remense solamente conmemora la última invasión de México por Maxtla. Torquemada habla de otras que no existen. El intérprete citado añade, "que en el trascurso de su vida tuvo muchas mujeres é hijos, porque los reyes lo tenían por grandeza." Hoy existe un retoño de aquel antiguo y desgajado árbol en el Lic. D. Faustino Galicio Chimalpopocall, cuyos auxilios me son tan útiles en la interpretación de los nombres mexicanos.

El simbólico de Chimalpopoca se compone de un *chimalli*, nombre que aquellos daban á la antigua arma defensiva llamada escudo ó rodela, coronada ó acompañada del símbolo con que se representaba el humo, expresado en la lengua hablada por el verbo *Popoca*, humear ó echar humo, según el vocabulario de Fr. Alonso de Molina. En las pinturas del Códice Telleriano, se le añade un haz de flechas, atravesadas diagonalmente por debajo del escudo; y en esta forma, suprimido el símbolo del humo, significa la conquista ó sumisión de los pueblos entre quienes se encuentra colocado. El intérprete del Códice Telleriano da al nombre de Chimalpopoca la significación de *Rodela humosa*.—R. M. Z.

**Chimalquin.** Rancho de la municipalidad de Meztiacacán, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

**Chimaltepec.** Pueblo del municipio de Alcozauca, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero.

**Chimaltepec San Pedro.** Pueblo y agencia municipal del Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca, con 212 habitantes. Está situado á 40 leguas al N. O. de la cabecera del Distrito, y á 1,600 metros sobre el nivel del mar. El clima es frío y húmedo.

**Chimaltita.** Rancho de la municipalidad de Huazamota, partido del Mezquital, Estado de Durango.

**Chimaltita.** Rancho de la sierra del Nayarit, Territorio de Tepic, á 16 kilómetros al N. O. del pueblo de Guazamota.

**Chimaltitán.** Pueblo de la municipalidad de Bolaños, octavo cantón (Colotlán), del Estado de Jalisco. Se halla situado á 8 kilómetros al S. del mineral de Bolaños. Los habitantes se emplean en la agricultura y cultivo de hortaliza.

**Chimaltitán.** Hacienda de beneficio de la municipalidad de Jala, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic; situado á 34 kilómetros al N. N. O. de su cabecera municipal.

**Chimaltitlán.** (Lugar de defensa, sin duda aludiendo á chimal, escudo). Cuadrilla á más de 5 leguas al N. de Tasco en una ladera pedregosa, municipalidad de Tepic, Distrito de Alarcón, Estado de Guerrero. El clima es templado. Población 180 habitantes, en su mayor parte agricultores.

**Chimantecapa San Juanico.** Barrio de la municipalidad de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, con 133 habitantes. Se halla á 4 kilómetros al S. O. de San Juan Teotihuacán.

**Chimay.** Finca rústica de la municipalidad y partido de Hunucmá, Estado de Yucatán.

**Chimay.** Finca rústica de la municipalidad y partido de Temax, Estado de Yucatán.

**Chimay.** Finca de campo del partido de Tekax, Estado de Yucatán, á 20 kilómetros al N. O. del pueblo de Xul.